

ANEXO No 4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA APLICAR LA PRUEBA.

Comprende a las acciones necesarias que se llevan a cabo antes, durante y después de la evaluación de la PCD.

Antes de la aplicación de la prueba.

1. Se atendieron todas las observaciones hechas en la Boleta de Recomendaciones de la Comisión de Discapacidad respectiva.
2. Se cuenta con un croquis o mapa que incluye la dirección en alguna aplicación tecnológica (Ej. Waze o Google Maps) para enviar a la persona que será evaluada con:
 - 2.1. La dirección del lugar.
 - 2.2. Las características del sitio en donde se aplicará la prueba.
3. Se cuenta con un folleto o resumen de la prueba para enviar a la persona adjunto en la convocatoria, que incluya:
 - 3.1. Ejemplo de las instrucciones
 - 3.2. Ítems de práctica con todos los formatos que se incluyen en la prueba (Ej. Selección única, escalas de Likert y otros)
 - 3.4. Información de los plazos de entrega de los resultados
 - 3.5. El medio para comunicar los resultados
 - 3.6. Los datos de contacto de la(s) persona(s) que atenderá(n) las consultas sobre el material enviado, para personas sordas o con TEA.
4. Los materiales que se envían a la persona son de acceso universal.
5. Se coordina que el espacio físico para aplicar la prueba esté desinfectado.

Durante la aplicación de la prueba:

6. El lugar de la prueba tiene buena iluminación, preferiblemente amarilla.
7. En el lugar de aplicación no hay material tirado.
8. En el lugar de aplicación no hay materiales ajenos a la prueba.

9. En el lugar de aplicación los muebles están ordenados, dejando espacio para ir de un lado a otro.
10. El lugar ofrece un ambiente sin ruido.
11. El lugar tiene espacio para ubicar al intérprete vital o de LESCO en donde la persona evaluada la pueda llamar.
12. La distancia entre la pantalla y la silla que usa la persona evaluada le permite ver la información que se proyecta.
13. Las imágenes de las instrucciones son pictogramas.

Después de la aplicación de la prueba:

14. El lenguaje utilizado para comunicar los resultados está ajustado al acceso universal, según la situación de discapacidad que presenta la persona.